

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AVANCE  
MEDICO MEDIAVANS S.A.  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2017**

Quito, 18 de marzo de 2018

A los señores Accionistas de la compañía **AVANCE MEDICO MEDIAVANS S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **AVANCE MEDICO MEDIAVANS S.A.** y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe, confiriéndole los siguientes puntos:

En mi opinión los administradores de **AVANCE MEDICO MEDIAVANS S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, máximo organismo de la Compañía.

En cuanto a los administradores de **AVANCE MEDICO MEDIAVANS S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de **AVANCE MEDICO MEDIAVANS S.A.**, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **AVANCE MEDICO MEDIAVANS S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **AVANCE MEDICO MEDIAVANS S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2017 realizó sus movimientos a partir del segundo trimestre del año reflejando la siguiente información Financiera:

## **1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estados financieros.

### **1.1. Bases de Presentación**

Los Estados Financieros de la Empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (**NIFF PARA LA PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de Estados Financieros conforme con las NIFF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de Contabilidad mantenidos por la empresa.

El Balance General al 31 de diciembre 2017 está estructurado de la siguiente manera:

#### **ANEXO 1**

#### **ACTIVOS CORRIENTES**

**DISPONIBLE.** \$179,09

**EXIGIBLE.-** \$ 3.382,84

**ACTIVOS FIJOS.** \$946,54

## ANEXO 2

**PASIVOS CORRIENTES**    **-\$3.203,70**

**PATRIMONIO.-**                    **-\$1.304,77**

## **INDICADORES FINANCIEROS**

CT= AC-PC

CT= 3.561,93 – 3.203,70

CT= 358,23

Con este indicador nos damos cuenta claramente de que la compañía en el año 2017 después de haber cubierto sus deudas corrientes dispone de un capital de trabajo de \$358,23, lo que muestra un buen panorama para el año venidero.



Ing. Jessica Menéndez  
**COMISARIO PRINCIPAL**